



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**LA SERNA DEL MONTE**

URBANISMO

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno, de fecha 29 de julio de 2011, la cesión gratuita del bien inmueble: solar de 929 metros cuadrados en calle Fuente Honda, número 10 (parte de la antigua parcela 146 del polígono 2, finca registral número 363, tomo 1.531, libro 10, folio 7), a favor del IVIMA, con la finalidad de construir viviendas de protección oficial de tipología unifamiliar, de conformidad con los artículos 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio de ese BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En La Serna del Monte, a 30 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Francisco González Álvarez.

(03/28.558/11)